

Reunidos en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
por una parte D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en calidad de voluntario/a y con DNI  
\_\_\_\_\_, y por otra D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en calidad de Director/a del  
Centro \_\_\_\_\_



**ACUERDAN:**

1. Que se ha tenido en cuenta para aceptar la colaboración, la conciencia de responsabilidad sin que exista interés personal o ánimo de lucro por parte del voluntario/a. Por tanto, su colaboración es altruista, y con el deseo de contribuir a una Educación de Calidad en Igualdad.
2. La colaboración del/la voluntario/a la llevará a cabo dentro del aula y se centrará en la atención a los grupos interactivos que se le asignen y diseñados por el profesorado.
3. La labor del/la voluntario/a en el aula se ajustará a las indicaciones del profesorado correspondiente en cuanto a la metodología, fijación de objetivos o contenidos y establecimiento de normas, asumiendo exclusivamente el papel de colaborador de éste. En ningún caso podrá sancionar, calificar o evaluar al alumnado, siendo esto competencia única del profesorado que, por su parte, sí escuchará al voluntario/a sobre las dificultades que encuentra en la atención a los grupos con el objetivo de que su colaboración sea cada vez más eficaz.
4. El/la voluntario/a seguirá las instrucciones del profesorado con el que va a colaborar y participará activamente en el proceso de evaluación de la experiencia que se lleva a cabo.
5. Ante la ausencia del profesorado el grupo será atendido por uno/a de los/las profesores/as que les corresponda sustituir en ese momento. El/la voluntario/a no tiene que asumir ninguna responsabilidad de control del grupo clase., y en ningún momento quedarse a solas con el grupo.
6. La aceptación por parte del/la voluntario/a no supone responsabilidad alguna ni para el profesorado al que se asigne ni para el Centro, por lo que asumirá como único/a responsable cualquier imprevisto, como por ejemplo posibles accidentes. El alumnado será sancionado por el profesorado o la Dirección del Centro, si sus conductas con los/las voluntarios/as son contrarias a las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia. En cualquier caso el/la voluntario/a comunicará al profesorado con el que colabora cualquier conducta contraria a las normas de convivencia para que se tomen las medidas oportunas.
7. El/la voluntario/a asumirá igualmente lo establecido en el Plan de Convivencia, así como lo establecido en nuestro Plan de Centro y, en consecuencia, tendrá derecho a ser tratado/a con respeto y dignidad por todos los miembros de la Comunidad Escolar.
8. La labor que desarrolle en el Centro el/la voluntario/a no generará derechos ni expectativas de derechos de ningún tipo, exceptuando el voluntariado estudiante, que se les certificará la actividad y participación.
9. La dedicación semanal horaria del/la voluntario/a se desarrollará los días y horas indicados en el cuadrante que se les entregará desde el Centro colaborando con los profesores/as y grupos indicados en el mismo.
10. Ante cualquier incidencia, que no esté recogida en el presente acuerdo, será de aplicación lo establecido en la Ley Andaluza 7/2001 del Voluntariado, de 12 de julio y orden 11 de Noviembre de 1997.
11. Cualquiera de las partes puede romper el acuerdo de colaboración establecido, de forma unilateral, si estimase que los objetivos para los que éste se ha firmado no se están cumpliendo en los términos pactados.
12. El presente acuerdo de colaboración será revisado, y en su caso ratificado o modificado, al comienzo de cada curso escolar por la Dirección del Centro.
13. Del presente acuerdo serán informados los distintos miembros de la Comunidad Escolar a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
14. El voluntariado deberá guardar secreto de todo lo acontecido en el aula. No debiendo nunca dar información ni opinión del alumnado fuera del centro.

El/la Voluntario/a,

El/La Director/a,

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

DISPOSICIÓN HORARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 – 9:45					
9:45 – 10:30					
10:30 – 11:15					
11:15 – 12:00					
12:30 – 13:15					
13:15 – 14:00					